



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### HONORABLE ASAMBLEA:

El pasado 4 de octubre del año en curso fue turnada a estas comisiones unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transporte, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la empresa de México (TELMEX), a fin de que realice la adecuación de su tecnología o desarrolle los mecanismos necesarios para que pueda colaborar con las autoridades responsables de la operación del sistema telefónico 066 de auxilio a la población, proporcionándoles la ubicación de los teléfonos públicos desde los que se realicen llamadas al servicio mencionado, denunciando hechos falsos o realizando bromas, con lo que perjudican y ponen en riesgo a la población, al generar la saturación de los cuerpos de auxilio y la atención y desvío de recursos y personal a atender situaciones o reportes de hechos inexistentes, misma que fuera promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de lo anterior, quienes integramos las Comisiones Ordinarias que dictaminan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2, incisos c) y e); 45 párrafo 1 y 2; 46 párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

### D I C T A M E N

Con el objeto de llevar un orden metodológico en la estructuración del presente dictamen y en aras de ser apreciados con mayor claridad los argumentos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sustentan el criterio de quienes integramos estas Comisiones Unidas en torno a la acción legislativa intentada, determinamos clasificar su contenido en tres apartados, relativos a la competencia, antecedentes y consideraciones de las dictaminadoras.

## **I. COMPETENCIA**

Por técnica legislativa es preciso dejar asentado el sustento legal de la competencia que tiene esta Representación Popular para resolver en definitiva el asunto que nos ocupa, el cual se encuentra contenido en lo dispuesto por la fracción I del artículo 58 de la Constitución Política del Estado que otorga atribuciones al Congreso de Tamaulipas, para, respectivamente, "expedir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos que se le presenten.

## **II. ANTECEDENTES**

El pasado 4 de octubre del año en curso los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron a esta Asamblea Legislativa en sesión pública ordinaria el documento de referencia.

Es así que el Servicio Público de Atención de Emergencias 066, constituye una de las grandes fortalezas del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, conjugan esfuerzos con los Ayuntamientos para poner a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

disposición de la ciudadanía un solo número telefónico para la atención de las emergencias.

Encontrándose en funciones este en las ciudades que albergan la mayor concentración de población como lo son: Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso Matamoros, San Fernando, Cd. Victoria, El Mante, Altamira, Cd. Madero y Tampico.

A partir del año 2000, inició operaciones el Centro de Atención Telefónica de Emergencias en Ciudad Victoria, posteriormente, a finales del año 2001, abrió Nuevo Laredo; Matamoros tuvo su apertura en agosto del 2002; y Reynosa, en marzo del 2003, y en el año 2004 año en la Zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira y; El Mante, San Fernando, Río Bravo y Valle Hermoso a partir del presente año.

Los servicios que brinda a la población el 0-6-6, son la atención inmediata de los reportes de las emergencias relacionadas a Seguridad Pública, Ambulancias y Bomberos principalmente; así mismo brinda asesoría al solicitante durante la contingencia. A las instituciones participantes les proporciona la información estadística y gráfica que se genera de los reportes recibidos, acerca del tipo de incidente, lugar del suceso, tiempo de atención y unidades que lo atendieron, entre otras, reforzando con ello la toma de decisiones en la planeación, prevención y estrategias para la seguridad pública.

El beneficio que obtiene la población con este servicio es la canalización y seguimiento inmediatos de su reporte a la autoridad competente, al contar con la infraestructura tecnológica más avanzada en materia de informática, telefonía y radiocomunicaciones, permite asegurar la pronta solución de las solicitudes recibidas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, la experiencia muestra que no basta la tecnología más moderna, es necesario contar con personal altamente capacitado y una actitud de servicio, para convertir esas tecnologías en instrumentos útiles que mejoren la eficiencia y la efectividad, de vital importancia en este tipo de servicios. Por ello se ha mantenido como actividad permanente, la capacitación, actualización y sensibilización del personal que atiende las líneas telefónicas, garantizando el perfil profesional requerido para brindar la asesoría legal, psicológica y de auxilio médico.

Paralelamente se desarrollan actividades de análisis de la atención de los incidentes canalizados a las distintas instituciones y corporaciones policiales. Se instrumentó un programa permanente de interacción con los responsables de cada institución para la obtención de las mejores alternativas que permitan mejorarla calidad de sus servicios.

El Sistema Telefónico de Emergencias a la Ciudadanía 066 es un servicio gratuito para brindar asistencia rápida, eficiente y confiable en situaciones de emergencias, delitos y faltas.

Recordando para ello que el 066 está al alcance de cualquier persona, es importante que su uso sea sólo en situaciones de emergencia.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

Ahora bien, el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la empresa de México (TELMEX), a fin de que realice la adecuación de su tecnología o desarrolle los mecanismos necesarios para que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

pueda colaborar con las autoridades responsables de la operación del sistema telefónico 066 de auxilio a la población, proporcionándoles la ubicación de los teléfonos públicos desde los que se realicen llamadas al servicio mencionado, denunciando hechos falsos o realizando bromas, con lo que perjudican y ponen en riesgo a la población, al generar la saturación de los cuerpos de auxilio y la atención y desvío de recursos y personal a atender situaciones o reportes de hechos inexistentes.

Al efecto, en fecha 4 de octubre del presente año fue turnada a estas Comisiones dictaminadoras dicha Iniciativa motivo de estudio y análisis del presente dictamen.

Por lo que no obstante lo expresado aquí por la dictaminadora, manifiestan los promoventes de la iniciativa que desgraciadamente, se ha vuelto una práctica común que denota una falta de conciencia y civismo, el llamar al sistema de auxilio 066 con la finalidad de realizar denuncias o solicitudes de auxilio falsas, que en el mejor de los casos son bromas.

Con lo anterior a su vez se ocasionan serios problemas de organización, de tiempos de respuesta y de distracción de recursos, con lo que en un momento dado pueden poner en peligro la atención eficiente a las denuncias o solicitudes de ayuda reales, provocando la pérdida de vidas o bienes de la sociedad.

Ahora bien, mencionan los promoventes en la iniciativa de mérito, que en nuestro Estado, en el período de enero a agosto del año en curso, de un millón ciento diez mil novecientos cuarenta y siete llamadas telefónicas al sistema 066, setecientos noventa y cinco mil quinientos doce fueron falsas alarmas o llamadas de broma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

En ese mismo tenor, hacen referencia los promoventes de la Iniciativa en estudio, que las ciudades con mayor incidencia de este problema son en Reynosa (86%), San Fernando (84%), Matamoros (80%), Río Bravo (64%), zona conurbada Tampico-Altamira-Madero (62%) y Victoria (61%), tomando en consideración que del universo de estos porcentajes por cada ciudad antes mencionadas, incluyen las llamadas realizadas de teléfonos particulares, celulares, públicos, etc., por lo que consideran necesario apoyar el buen uso del sistema antes mencionado.

Por lo que refieren los promoventes, para que las autoridades responsables puedan trabajar en la concientización de los ciudadanos que de manera irresponsable realizan estas conductas, o para aplicar las medidas legales que correspondan, según el caso, necesitan del apoyo de TELMEX, ya que una gran parte de esas llamadas se realizan desde teléfonos públicos.

Puntualizando en su iniciativa de mérito en su exposición de motivos que tienen conocimiento que dicha empresa realiza un gran esfuerzo para apoyar en la medida de sus posibilidades a las autoridades, pero también creen que hace falta un mayor esfuerzo, que se necesita que actualicen su tecnología para que pueda ayudar a las autoridades proporcionándoles la información de la ubicación de los teléfonos públicos desde los cuales se realizan las llamadas que se detectan como falsas o de broma.

Sin embargo y sin agotar por completo el tema, actualmente Teléfonos de México apoya al C-4 más sin embargo no es suficiente ya que no proporcionan la información de todos los teléfonos públicos que operan en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En torno a lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transporte nos pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO S.A., ASI COMO TAMBIEN A LAS EMPRESAS Y/O COMPAÑIAS DE TELEFONIA PUBLICA QUE OPERAN EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACUDIR EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PROPORCIONANDO LA INFORMACION DE LOS TELEFONOS PUBLICOS QUE OPERAN EN EL ESTADO, Y DE LOS CUALES SE REALICEN LLAMADAS DE REPORTES FALSOS AL SISTEMA DE AUXILIO TELEFONICO 066.**

**ARTICULO PRIMERO:** Sin demérito del reconocimiento a TELMEX, s.a., en su apoyo a las autoridades de Tamaulipas, el H. Congreso del Estado exhorta a dicha empresa así como también a las empresas y/o compañías de telefonía pública que operan en Tamaulipas, a fin de que realicen las acciones necesarias para acudir en apoyo de las autoridades correspondientes proporcionando la información de los teléfonos públicos que operan en el Estado de Tamaulipas, y de los cuales se realicen llamadas de reportes falsos al sistema de auxilio telefónico 066.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Mesa Directiva que dirige los trabajos legislativos del presente mes, de este Poder Legislativo, por los conductos que considere adecuados remitirá a la empresa mencionada el presente Punto de Acuerdo para los fines establecidos en el mismo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO:** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil seis.

### **COMISION DE GOBERNACION**

**DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO A. SAENZ GARZA**  
**SECRETARIO**

**DIP. JULIO C. MARTINEZ INFANTE**  
**VOCAL**

**DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL**  
**VOCAL**

**DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA**  
**VOCAL**

**DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ**  
**VOCAL**

**DIP. ALFONSO DE LEON PERALES**  
**VOCAL.**





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES  
PRESIDENTE

DIP. ROBERTO BENET RAMOS  
SECRETARIO

DIP. HECTOR M. GARZA GONZALEZ  
VOCAL

DIP. JESUS E. VILLARREAL SALINAS  
VOCAL

DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ  
VOCAL

DIP. RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ  
VOCAL

DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON  
VOCAL.

*DICTAMEN RECAIDO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO S.A., A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACUDIR EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PROPORCIONANDO LA INFORMACION DE LOS TELEFONOS PUBLICOS QUE OPERAN EN EL ESTADO, Y DE LOS CUALES SE REALICEN LLAMADAS DE REPORTES FALSOS AL SISTEMA DE AUXILIO TELEFONICO 066.*